CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.9110783 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JULIO ALFONSO JIMENEZ SOSSA

CONSIDERACIONES

Que el 25/01/2026, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: 5_9504_080_Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria, presencial y/o virtual, en los programas de formación financiados con recursos regulares, en el Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico.

Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 11/12/2026.

Que el contratista mediante comunicación identificada con radicado nro. 7-2026-440315 del 14/10/2026 solicitó la terminación anticipada del contrato de la referencia a partir del 20/10/2026, indicando lo siguiente: "*me permito comunicar formalmente mi deseo de terminar anticipadamente el contrato por motivos familiares y personales. Por lo anterior, solicito respetuosamente que se adelanten los trámites administrativos correspondientes para formalizar la terminación anticipada del contrato a partir del 19 de octubre, (…)*".

Que Maricela Barrera Montañez, supervisora del contrato, mediante informe como supervisora dio visto bueno a la solicitud indicando lo siguiente: "*Conforme a lo anterior, como supervisora del contrato solicito la terminación anticipada del contrato conforme a lo citado por el contratista. Por otra parte, una vez validando con el contratista, este realizó actividades hasta ayer 19/10/2026 fecha inclusive, por ende, como supervisora del contrato, solicito la terminación anticipada del contrato a partir de hoy 20/10/2026.*" .

Que, debido a lo anterior, las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el 19/10/2026.

Que, debido a la terminación anticipada del contrato, el contrato deberá liquidarse.

Que la solicitud de terminación remitida por el contratista y la aceptación por parte del supervisor perfeccionan el común acuerdo para dar por terminado el contrato.

MARICELA BARRERA MONTAÑEZ Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9110783 de 2026	**CARLOS ANDRÉS DÍAZ MESA** Subdirector (E) Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico - Antioquia

Anexos: Solicitud inicio trámite terminación anticipada
Informe final de supervisión y/o interventoría (balance administrativo, técnico y financiero)
Informe SIIF NACIÓN (Relación de pagos)
Documentos que se requieran del Contratista y anexos adicionales

Elaboró: Jhon Jader Cossio David – Contratista Apoyo Contratación PSP